



EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correspondientes.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

LOTERIA NACIONAL

PREMIOS MAYORES—TELEGRAMAS URGENTES

Madrid 23 (10 m)

En el sorteo de la Lotería que se está celebrando en esta Corte han salido premiados los siguientes números:

CON TRES MILLONES

12.515, Madrid.

CON DOS MILLONES

26.974, Barcelona.

CON UN MILLON

10.090 Barcelona,

Con 750,000 pesetas

Con 500,000 pesetas

39.597 Santander,

Con 250,000 pesetas

48.659 Madrid

Con 100,000 pesetas

21.269, Madrid.—18.757, Madrid.

Con 80.000 pesetas

19.304, Madrid.—9.146, Barcelona.—15.287, Madrid.—3.981, Villaviciosa.

Con 70.000 pesetas

50.069, Barcelona.—30.872, Barcelona.—29.956 Madrid.—38.370 Portbou.

Con 60,000 pesetas

29.958, Madrid.—17.804, Barcelona.—13.952, Badalona.—41.122, Madrid.

Con 50.000 pesetas

30.229 Santander.—8.139 Cartagena.—35.266 Madrid.—7.529 Málaga.

Con 40,000 pesetas

2.244, Madrid.—12.922, Barcelona.—52.803, Madrid.—25.856 Cáceres

Con 30,000 pesetas

16.068, Alicante.—7.445, Madrid.—39.231, Madrid.—32.238, Alcázar.—44.760, Madrid.—11.710, Segovia.—1.877, Madrid.—46.396, Sevilla.

Con 20,000 pesetas

5.309, Madrid.—43.231, Madrid.—15.837, Valencia.—27.743, Madrid.—45.211, Salamanca.—47.151, Barcelona.—52.206, Oviedo.—25.168, Pamplona.—49.230, Madrid.—16.639, Linares.—7.594, Barcelona.—40.836, Valencia.—41.556, Alicante.

En Santiago, como en toda España había gran impaciencia por conocer los números á los que la suerte designara para los premios mayores.

Nuestro corresponsal, á fin de que pudiésemos satisfacer los deseos del público y según anunciáramos ayer, nos envió en telegramas urgentes relación de los números según como iban saliendo del bombo.

A las diez y quince minutos de la mañana obraban en nuestro poder cuatro despachos conteniendo algunos de los premios mayores.

A las once llegó el que trafa el segundo premio y que es, como habrán visto nuestros lectores el 26.974 que fué expendido en Barcelona.

No hemos querido publicar, sin embargo, la lista hasta no recibir el número del premio gordo.

Los tres millones de pesetas se llevaron las miradas de los españoles en estos últimos días y era lógica nuestra preferencia al esperar el número agraciado para comunicarlo al público.

Eran las tres cuando nos entregaban el despacho con la sabrosa noticia.

Aquel telegrama era el de menos palabras. No decía más que lo siguiente:

Gordo doce mil quinientos quince, vendido en Madrid.

Así, en letra, para que no pudiese haber equivocaciones

A los pocos momentos salían nuestros vendedores anunciando la lista de la lotería.

No existe español alguno, aun los que más abominan los juegos de azar, que no funde esperanzas y abrigo engañosas ilusiones en la suerte que de la lotería esperan.

En 1763, Carlos III, por decreto de 3 de Septiembre, constituyó en hipoteca su Real Hacienda para seguridad del pago de los premios que los jugadores obtuvieran, disponiendo á la vez que si resultara alguna

ganancia se invirtiera en beneficio de Hospitales, Hospicios y obras pías y públicas.

A imitación de lo establecido en en Roma, la lotería española consistía en encantar 90 números y sacar á la suerte cinco de ellos, con los cuales podían hacerse 121.575 combinaciones, ó sean 90 de extracto, 4.005 de ambo y 117.480 de terno pagándose á los jugadores 10 maravedises por uno en el extracto simple, 50 por uno en el determinado, 100 reales por cada 17 maravedises en el ambo, y 250 reales por cada tres maravedises en el terno.

No debieron ofrecer grandes resultados en el primer año estas combinaciones, puesto que en Junio de 1764 se dispuso que los premios de ambos y ternos se aumentaran en 10 y 40 por 100, respectivamente, lográndose con tal medida que se elevaran los productos de un millón á millón y cuarto de pesetas.

Durante los primeros treinta y cinco años, ó sea hasta 1778, se celebraron anualmente nueve extracciones, que fueron aumentando en los años siguientes, al punto de que, mientras el gobierno de José Bonaparte celebraba 12 en Madrid en cada uno de los años de 1809 al 12 el gobierno legítimo verificaba en Sevilla 14 sorteos desde Febrero de 1809 á Enero de 1910 y 52 en Cádiz desde Julio de 1810 á Diciembre de 1813.

Volvió esta lotería, gráficamente calificada por un ilustre escritor de «peste italiana», sin grandes alteraciones en su forma, hasta que un eminente hacendista, don Pedro Salvarría, la suspendió en 9 de Febrero de 1862, á consecuencia de haberse pagado en el sorteo de 27 de Enero anterior un terno de más de un millón de pesetas, y de haberse hecho para la suspendida grandes jugadas, entre las que se destacaba una cuyo premio había de ascender á 21.250.000 pesetas.

Fuera para evitar que se viera

comprometida la situación del Tesoro con combinaciones como las indicadas, ó por la necesidad de llevar la paz y tranquilidad á las familias, el hecho es que la suspensión en buen hora acordada por aquel eminente ministro, se convirtió en definitiva por ley de 4 de Mayo del mismo año.

A pesar del objeto benéfico con que la creó Carlos III, ni hospicios ni hospitales sintieron sus efectos, quedando reducidas las obras piadosas realizadas á asignar 125 pesetas en cada sorteo al colegio de San Ildefonso de Madrid, á cambio del servicio que prestan los niños que sacan las bolas, y á cinco dotes de otras 125 pesetas para las doncellas del Hospicio, pobres del Ave María y San Fernando y de los colegios de Desamparados y Monterrey.

Era tal el desorden que existía en la administración de la renta, que no era extraño ver al frente de ella tres directores generales, y á pesar de que no era largo ni molesto el trabajo de ver entrar noventa bolas y extraer después cinco, se gratificaba en cada sorteo con 750 reales al superintendente general, que lo era el secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda: con 400 al gobernador del Consejo, al que con otros ocho ó nueve ministros del mismo Consejo llevaban un coche al local donde se celebraba el sorteo; con 200 á los directores generales y al fiscal, y con otras propinas adecuadas á sus cargos, á los dos cantadores, archiveros, sublegados dependientes y porteros, destinándose, además, 112 reales para refresco de los soldados y tambor que también asistían al acto, todo lo cual no era obstáculo para que hicieran abundante consumo de bizcochos, vinos y licores á cuenta del Estado.

Creóse la lotería que hoy conocemos en momentos bien angustiosos para la patria, como «medio de aumentar los ingresos del Erario sin

El motivo es, en la sociedad gallega, una simple presunción.

¿Qué es lo que justifica ese motivo?

¿Es la costumbre?

Salimos ya del círculo del título.

¿Es que en la expresión «disposiciones especiales» va incluida la «costumbre», comprendiendo lo mismo los efectos que la constitución de la comunidad?

Entonces el Código admite la costumbre, no ya como supletoria, sino en primer término y cediéndole el lugar, lo cual no es admisible (1).

Y á esto añadiremos que parece artificiosa la inclusión de la costumbre entre las «disposiciones especiales».

Prosigamos indagando.

Dejemos el contrato de sociedad y el condominio. Veamos una nueva suposición.

Aun se dirá que para la comunidad de vida no hay disposiciones especiales en el Código y que esto se regirá por la costumbre.

Ahí se encierra un sofisma.

Por ese procedimiento no se puede llegar al resultado de una compañía sin contrato.

En la vida común hay mucha variedad de circunstancias. Es complejo el asunto.

Dos personas viven juntas: una tiene bienes; otra no tiene nada; es casi inútil el trabajo de esta; es como acto de caridad tenerla en casa.

Otro supuesto: viven reunidas dos personas;

La antinomia no se salva con facilidad.

Y sin embargo, hay que salvarla.

Subsistirán las costumbres que puedan armonizarse con el espíritu general de la ley nueva (1).

Veamos el contrato de sociedad,

De la sociedad universal de ganancias hace mención el Código (2).

La compañía gallega es de esa clase.

Pero las sociedades de que el Código habla son constituidas por contrato (3).

En la compañía gallega el contrato no aparece. Conviene no olvidar esto.

Las sociedad de ganancias se presume entre los cónyuges (4).

No hallamos otros casos.

La sociedad, cuando los que la forman contratan en nombre propio con terceros, se rige por las disposiciones que regulan la comunidad de bienes (5).

(1) Manresa indica una solución distinta. (Comentarios al Código civil, art. 6º). Si no me equivoco, de tal solución resulta que la vieja costumbre muere por de pronto, pero en seguida comienza á reaparecer.

(2) Arts. 1.672, 1.675 y 1.676.

(3) Art. 1.665.

(4) Art. 1.315.

(5) Art. 1.669.—Me parece algo forzada la referencia á la comunidad.—Hay además en ese artículo una parte que es notoriamente inútil. Dicese ahí que no tiene personalidad jurídica la sociedad cuando contrata en nombre propio con terceros cada uno de los socios. ¿Quién podría dudar de la inexistencia de tal personalidad en un caso como éste?

LA UNIVERSAL. = F. SANCHEZ Y C.ª

En esta acreditada casa siempre se encuentra completo y variado surtido de muebles de todas clases y precios. Especialidad en el tapizado y decorado de habitaciones y carruajes de lujo.

Almacenes, Rua del Villar, 25. — Talleres, Campo del Inferniño, 18

VENTAS A PAZOS Y AL CONTADO.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de POLVOS puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia, Nunca falla. Triunfa siempre aún en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedías, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia; opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, habito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó flujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza EL Estómago Artificial porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por EL Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen. la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos. Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 750 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en 16 días.

El día 15 de Enero saldrá directamente de Villagarcía directo para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en Lisboa, el magnífico vapor

EBRO

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Los vapores de esta compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Estos vapores han sido contruidos ahora para que disfruten mayores comodidades los pasajeros de tercera á quienes se les permitirá pasear por todo el buque.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía Sres. González y Fernández.

PRIMER PREMIO

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstruyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es tan admirable y espasmodicó para las fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermizos ó que no crecen bastantemente fuertes, á los anémicos y demacrados, á los infatigables y predisuestos al escorbuto, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EMULSION FORCADA

UNICO CONCEDIDO

DOCTOR FORCADA 1887

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

FRANCIA BAYONA

SERVICIO SEMANAL con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES CANTABRIA HERNANI	NORTE GALICIA BAYONES
-------------------------	-----------------------

admitiendo pasajeros y carga, Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

36 PASADIZO 36

Si esta casa la prefere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios. Ofrece vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos, agencia general para recibo reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España **Extranjero y Ultramar.**

RICARDO CAAMAÑO

LA DULCE ALIANZA



Viuda é hijos de José M.ª Blanca

33, Rua del Villar, 33 SANTIAGO

NOTA. Esta casa cuenta con un personal suficiente é inteligente para ofrecer á su numerosa clientela los Turrónes y Mazapanes más frescos que ninguna otra, puesto que los fabrica al día.

TURRONES Y MAZAPANES DE TODAS CLASES

CAJAS Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALO DE PASCUA

VINOS FINOS DESDE 6 REALES BOTELLA

LICORES VARIADOS DESDE 5 REALES BOTELLA

REVL FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construcción y reparación de maquinarias, Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y plata y mención honorífica.

ANTONIO ALEMPARTE.—CARRIL.

DIRECTOR: J. Alemparte.

Potes, potas, calderos, filloeras, cocinas económicas, estufas, bombas de varios sistemas, jarrones, jardineras, pies de banco de varias formas balcones, verjas de hierro dulce y fundido, columnas, galerías, kioscos maquinarias, molinos harineros, tuberías para conducción de aguas, máquinas y calderas de vapor, depósitos para agua desgranaderos de maíz, prensas para uva, idem de copiar y todo lo concerniente al ramo de fabricación en hierro colado bronce y otros metales.

Se facilitan planas y presupuestos de construcciones especiales. Esta casa también se encarga de toda clase de instalaciones para lo cual cuenta con personas competentes. Representación de varias casas extranjeras.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

CHRAGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos

AL RIO DE LA PLATA

El día 14 de Enero, saldrá de Vigo el magnífico vapor de 7 000 toneladas y 5.000 caballos de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor.

ALMIRANTE COURBET

Admiten carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita. El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios de la Compañía en Vigo Antonio Conde, é hijo, ó la Sucursal de la misma casa en Villagarcía.

Fábrica de fundición de Hierro y Bronce

TITULADA "SAN JAIME"

DE

VI EYTES, HALPIN Y CASAS, CARRIL

Este Establecimiento montado con los mejores aparatos conocidos, ofrece al público todo lo concerniente al ramo de fundición de objetos de hierro y bronce así como al de construcción de hierro dulce, comprometiéndose á ejecutar cualquier obra por difícil que sea para lo que cuenta con personal competente hallándose á mucho tiempo de la fábrica del Sr. Alemparte, y el Sr. Halpin acreditado ingeniero nas, verjas de hierro fundido y dulce, galerías, cocinas económicas, galerías filloeras, bombas, molinos harineros para depósitos agua, estufas, jarrones, desgranadores del maíz etc. etc.

LA ARTISTICA MARTINEZ Y LOPEZ

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS compitiendo con las mejores casas de este ramo en Galicia. Construcción especial en RETABLOS PARA IGLESIA, púlpitos, confesonarios y escultura religiosa.

Esta casa que imprime un sello á sus obras, cuenta con los mejores artistas de la región gallega para encargarse de cualquier obra de arte que se le encomiende, en condiciones inmejorables por su calidad y baratura.

SALON DE EXHIBICIONES EN LA CALLE DE BAUTIZADOS

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.—GRAN ECONOMIA